## GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Υ MIGRACIÓN

MINITAD I ETRIC DEL 114 I ETRICACION DEPTO, DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

1 2 JUL 2011

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERO OUE INDICA.

N° Interno: 2715691 MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 46908

SANTIAGO, 17 de Junio de 2011

VISTO: estos antecedentes; 10 Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (0) informado por 3759 de fecha 10 de Junio de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  $\mbox{N}^{\circ}$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. RELIGIOSO, en la condición de TITULAR a Benjamin Edward SMITH de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 07 de Junio de 2011 y hasta el 07 de Junio de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.а Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

nepto.

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/PVS/kls [308]17/06/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

Extranjeria y Migración O

PATRICIA VASQ

SECCION VISAS